



**LA SUCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD
DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO**

CERTIFICA QUE:

El señor **SAHIK FERNANDO DIAZ CORDOBA**, identificado con la cédula de Ciudadanía Nro. 98.638.593 de ITAGUI, cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato de prestación de Servicios número **CD-PS-GDCH-043SS** de fecha 27 de enero de 2026, suscrito con la Gobernación del chocó durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 del mes de junio 2026.

GLEIDY YULISSA MOSQUERA CETRE
Supervisora

CUENTA DE COBRO
LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO
CON
NIT: 891.680.010-3
DEBE A:

SECRETARIA / OFICINA	SALUD	PAGO N°	5
----------------------	-------	---------	---

PERIODO DE COBRO	
Desde:01/06/2026	Hasta:30/06/2026

1. INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

NOMBRE	SAHIK FERNANDO DIAZ CORDOBA		
C.C o NIT	98.638.593		
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT	7220	TIPO DE ACTIVIDAD	NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

2. INFORMACION DEL CONTRATO /RAZON DEL COBRO


POR CONCEPTO DE:	PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO CON EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA Y CONOCIMIENTOS EN LEY 715 DEL 2001, PLAN DE DECENAL DE SALUD PÚBLICA, POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN CONSUMO DE SPA Y RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD, REGLAMENTADAS POR LA RESOLUCIÓN 3202 DEL AÑO 2016, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AMPARADO EN:


CONTRATO NO.	CD-PS-GDCH 043SS	CDP N°	725 - 3802	RP N°	1224 - 7838
FECHA CONTRATO	27/01/2026	FECHA CDP	24/01/2026 20/05/2026	FECHA RP	29/01/2026 01/06/2026

3. INFORMACION FINANCIERA

VALOR A PAGAR EN LETRAS	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE				
VALOR A PAGAR EN NUMERO	\$3.200.000				
ENTIDAD BANCARIA	BBVA	TIPO DE CUENTA	AHORROS	NÚMERO DE CUENTA	440312353

FIRMA	
NOMBRE	SAHIK FERNANDO DIAZ CORDOBA
C.C	98.638.593
DIRECCION	CALLE 29 No 4-18 - BARRIO CRISTO REY
CELULAR	3148933758

NOTA: Declaro bajo juramento en esta cuenta de cobro que no enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo al final del año: esto para efectos de que el departamento de contabilidad practiqué la retención en la fuente con base en el artículo 383 del ET, adicionalmente manifiesto que, en el pago de seguridad social adjunta, he incluido como IBC (ingreso base de cotización) el 40% de los ingresos. (cuando haya lugar a ello).

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO		Gobernación del Chocó
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: GCO.FT.003 Versión: 02 Fecha: 04 de septiembre de 2024	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No de Contrato:	CD-PS-GDCH-043SS-2026	Fecha de Suscripción:	27-01-2026
Contratante:	GOBERNACION DEL CHOCO	NIT:	891680010-3
Contratista:	SAHIK FERNANDO DIAZ CORDOBA	No. de Identificación:	98.638.593
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL O PSICOSOCIAL (PERFIL ANTROPOLOGIA, SOCIOLOGIA, PSICOLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL) QUE SIRVA DE APOYO A LOPS PROCESOS DE SALUD PUBLICA - PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.		
Valor del Contrato:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 12.800.000)		
Plazo:	CUATRO (4) MESES, SIN EXCEDERSE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009.1.2.1.2.3.96.1.2		
Fecha de Inicio:	03-02-2026		
Fecha de Terminación:	02-06-2026		

En la ciudad de Quibdó, en el Despacho de Secretaria de Salud del Departamento del Chocó: se reunieron: GLEIDY YULISSA MOSQUERA CETRE, Profesional Universitario Secretaria de Salud Departamental del Chocó, quien actúa como supervisora designada del contrato de la referencia, y SAHIK FERNANDO DIAZ CORDOBA, con C.C. No. 98.638.593 en su calidad de contratista, con el fin de iniciar la ejecución del contrato en mención.

Se deja constancia que las erogaciones que el Contratante efectúe para el pago del valor del presente contrato de prestación de servicios se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 725 del 24 de enero de 2026 y Registro Presupuestal No. 1224 del 29 de enero del 2026, expedidos para tal fin por la Coordinadora de la oficina de Presupuesto de la entidad.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 03 de febrero de 2026.


GLEIDY YULISSA MOSQUERA CETRE
Supervisor del Contrato


SAHIK FERNANDO DIAZ CORDOBA
Contratista
C.C. No. 98.638.593

Dirección Sede Principal
Calle 31 con Cra 1a Esquina - Barrio Kennedy, Quibdó - Colombia
www.choco.gov.co




MACROPROYECTO DE GESTIÓN DE FERIA
 PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
 INTERVENCIÓN Y SUPERVISIÓN
 CONTRATACIÓN
 FORMATO ACTA DE INICIO

Clase de Contrato	Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
Contrato	00-02-2008	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	2.317.000.000	02-02-2008	02-02-2008
Contrato	00-02-2008	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	2.317.000.000	02-02-2008	02-02-2008

En la ciudad de Chocó, a los 02 días del mes de febrero del 2008, se reúnen los señores GLIEDY YULISSA MOSQUERA CÉREBE, Representante Legal de la Entidad Contratante y SAHUKI TERNERO ROSA, quien asiste con la representación del contratista, en el momento de la firma del presente contrato.

Se deja constancia que las diligencias que se realizaron en el presente contrato, se encuentran en el expediente de la Contratación y se encuentran debidamente registradas en el sistema de gestión de la Contratación.

En constancia se firma por los señores en esta intervención


 SAHUKI TERNERO ROSA
 Representante Legal del Contratista
 C.C. No. 1.000.000


 GLIEDY YULISSA MOSQUERA CÉREBE
 Supervisor del Contrato

Impresión 2548 Puntos
 Calle 33 con Carrera 14, Bogotá, Colombia
 www.chocogov.gov.co



REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro. RP: 7838	Fecha: 01 de Junio de 2026	Vigencia: 2026	Tipo de presupuesto: PRESUPUESTO ENTIDAD
Dependencia: SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Estado: APROBADO	Valor total: 6.400.000,00	Nro. Contrato: CD-PS-GDCH-043SS-2026

Código BPIN:
202600000005762

Tercero:
98638593 - DIAZ CORDOBA SAHIK FERNANDO

Descripción:
OTROSI No. 1 A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-PS-GDCH-043SS-2026 DE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL O PSICOSOCIAL (PERFIL ANTROPOLOGIA, SOCIOLOGIA, PSICOLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL) QUE SIRVA DE APOYO A LOPS PROCESOS DE SALUD PUBLICA - PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

RUBROS DE EGRESO

CDP	Código	Resumido	Rubro de egreso	Valor
3802	2.3.2.02.02.009.1.2.1.2.3.96.1.2	1279	Talento humano - Salud mental <small>CICP: 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: 1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA. Fondo: 536 - SGP SALUD - SALUD PUBLICA. MGA: 1905054 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. CPC: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Sector: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Situación: C. BPIN: 202600000005762</small>	6.400.000,00

Total 6.400.000,00

Son: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

Mes	Valor
JUNIO	2.986.667,00
JULIO	3.200.000,00
AGOSTO	213.333,00


Coordinadora de Presupuesto

Elaboró: ANGIE MELISA ROMAÑA MARTINEZ.
Aprobó: ANGIE MELISA ROMAÑA MARTINEZ.
Imprimé: ANGIE MELISA ROMAÑA MARTINEZ.



Nro. CDP: 3802	Fecha: 20 de Mayo de 2026	Vigencia: 2026	Tipo de presupuesto: PRESUPUESTO ENTIDAD
Dependencia: SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Fecha de vencimiento: 31 de Diciembre de 2026	Estado: APROBADA	Valor total: 6.400.000,00
Código BPIN 202600000005762			

Descripción:

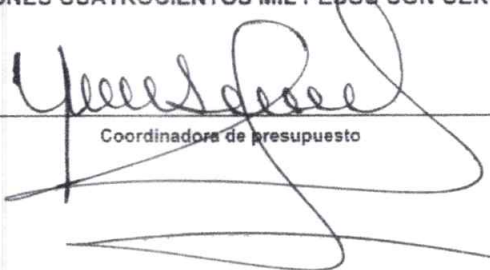
OTROSI No. 1 A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CD-PS-GDCH-043SS-2026 DE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL O PSICOSOCIAL (PERFIL ANTROPOLOGIA, SOCIOLOGIA, PSICOLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL) QUE SIRVA DE APOYO A LOPS PROCESOS DE SALUD PUBLICA - PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

RUBROS DE EGRESO

Código	Resumido	Rubro de egreso	Valor
2.3.2.02.02.009.1.2.1.2.3.96.1.2 1279	Talento humano - Salud mental		6.400.000,00
<small>CICP: 2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: 1.2.4.2.02 - SGP- SALUD-SALUD PUBLICA. Fondo: 536 - SGP SALUD - SALUD PUBLICA. MGA: 1905054 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. CPC: 91122 - Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Sector: 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Situación: C. BPIN: 202600000005762</small>			

Total 6.400.000,00


Son: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS




Coordinadora de presupuesto

Elaboró: HOYOS MOSQUERA ZALLY ZULEMA
Aprobó: HOYOS MOSQUERA ZALLY ZULEMA
Imprimé: HOYOS MOSQUERA ZALLY ZULEMA

Salvo Diferencia \$3.200.000


	MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO		Gobernación del Chocó
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	PROCEDIMIENTO: N/A		
	ADICIÓN Y PRORROGA	Código: GCO.FT.013 Versión: 02 Fecha: 04 de septiembre de 2024	

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO			
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Adición y prórroga No.	1	Fecha:	26-05-2026
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Contrato No.	CD-PS-GDCH-043SS-2026	Fecha:	27-01-2026
Contratante:	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	NIT No.	891.680.010-3
Contratista:	SAHIK FERNANDO DIAZ CORDOBA	C.C/NIT:	98.638.593
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL O PSICOSOCIAL (PERFIL ANTROPOLOGIA, SOCIOLOGIA, PSICOLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL) QUE SIRVA DE APOYO A LOPS PROCESOS DE SALUD PUBLICA – PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.		
Valor inicial:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000) M/CTE, LO ANTERIOR SERÁ SUPEDITADO AL PLAZO Y VALOR FINAL CONSIGNADO EN EL ACTA DE INICIO.		
Valor a ejecución inicial	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000)		
Valor a adicionar:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.4000.000) MCTE)		
Valor Total:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 19.200.000) M/CTE)		
Plazo Inicial:	CUATRO (04) MESES.		
Pazo a adicionar:	DOS MESES.		
Plazo total:	SEIS (06) MESES.		
<p>Entre los suscritos, a saber, ANA BETZA PALACIOS MORENO, identificada con cédula de ciudadanía número 54.254.598, en calidad de SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, según decreto NRO. 0113 de 10 de abril 2026, en nombre y representación legal del Departamento del Chocó, con Nit. 891.680.010-3, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y/o LA GOBERNACIÓN, por una parte, y por la SAHIK FERNANDO DIAZ CORDOBA, quien se identifica con Cedula de Ciudadanía N°98.638.593, también mayor de edad y con domicilio en esta ciudad, quien se denomina EL CONTRATISTA y que para todos los efectos legales, declara no encontrarse en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 8° de la ley 80 de 1993, y demás decretos reglamentarios; hemos convenido celebrar la presente ADICION No. 1 de prórroga y adición AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. CD-PS-GDCH-043-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026, cuyas estipulaciones se regirán en forma general por las normas legales para los contratos estatales: Ley 80 de 1.993, y su modificatoria la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas preexistentes y específicamente por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes:</p>			
2. CONSIDERACIONES			
1. Que el art. 40 del Estatuto General de la Contratación Pública, ley 80 de 1993, que versa sobre			

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO	Gobernación del Chocó
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
	PROCEDIMIENTO: N/A	
	ADICIÓN Y PRORROGA	Código: GCO.FT.013 Versión: 02 Fecha: 04 de septiembre de 2024

EL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL, instruye que "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. // Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración." Esta misma norma indica que los contratos estatales pueden adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

2. Que, la **Gobernación del Departamento del Chocó - Secretaria de Salud y AMPARO VANESA PEÑA PALACIOS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°98.638.593, suscribió el día 27 de enero de 2026, el contrato de prestación de servicios No. **CD-PS-GDCH-043SS-2026** de cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL O PSICOSOCIAL (PERFIL ANTROPOLOGIA, SOCIOLOGIA, PSICOLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL) QUE SIRVA DE APOYO A LOPS PROCESOS DE SALUD PUBLICA – PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO**, por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000) M/CTE, LO ANTERIOR SERÁ SUPEDITADO AL PLAZO Y VALOR FINAL CONSIGNADO EN EL ACTA DE INICIO.** con un plazo aproximado de **CUATRO (04) MESES** y que las demás condiciones contractuales se encuentran allí consignadas.
3. Que, el contrato en mención, se ha ejecutado en debida forma, así lo demuestran los informes mensuales de las actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor del mismo.
4. Que, actualmente existe la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato, para garantizar la continuidad de la gestión adelantada y la ejecución en debida forma del objeto contractual.
5. Que para el efecto de cumplir con el pago de la adición y prorroga del referido contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. **3802** del 20 de mayo de 2026 expedido por la coordinadora de presupuesto de la Gobernación del Chocó.
6. Que, conforme al principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan adicionar el valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.4000.000) MCTE)** y prorrogar el periodo de **DOS MESES**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, sin exceder a 31 de diciembre de 2026, conservando en lo demás, la vigencia de las mismas cláusulas del contrato original.
7. Que, la presente adición y prorroga al contrato de prestación de servicios No. **CD-PS-GDCH-043SS-2026**, se rige por la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios vigentes, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones, y en especial por las siguientes cláusulas:

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO	Gobernación del Chocó
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	
	PROCEDIMIENTO: N/A	
	ADICIÓN Y PRORROGA	Código: GCO.FT.013 Versión: 02 Fecha: 04 de septiembre de 2024

3. CLAUSULAS

PRIMERA: Modificar LA CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO para PRORROGAR el mismo hasta por un tiempo máximo de DOS MESES, el cual quedará así; **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: SEIS (06) MESES.** contados a partir del acta de inicio. En todo caso en cumplimiento de los principios de anualidad contemplados en la Ley 38 de 1989, en el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1957 de 2007, este no podrá en principio exceder del 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO; ADICIONAR al mismo la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.4000.000) MCTE**); el cual quedará así, **CLÁUSULA TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO;** El valor del presente contrato será de. **Diecinueve millones doscientos mil pesos (\$ 19.200.000) M/CTE** que se pagarán así: por valor de mensualidades vencidas, correspondiendo al valor de los honorarios mensuales de la siguiente forma: correspondiente a los honorarios de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000) Y ESTE PUEDE VARIAR ALGÚN MES DE ACUERDO A LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** previa entrega de la planilla acompañada de su respectivo recibo, donde se acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, informe de las actividades contratadas, certificación expedida por el Supervisor, en la que conste que el objeto del contrato se ha cumplido a entera satisfacción durante el periodo correspondiente al pago que se pretende recibir. Parágrafo 1: para realizar el primer pago, el contratista deberá acreditar estar inscrito en el SIGEP, y, en consecuencia, no se le podrá hacer el pago respectivo; por consiguiente, el supervisor deberá realizar la verificación en el sistema previo a certificar el cumplimiento contractual. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012. Que establece el deber de las personas que celebren contratos con el Estado, deberán de tener registrada su hoja de vida en el SIGEP. Parágrafo 2: Independiente de las circulares internas sobre la fecha de presentación de las cuentas de cobro, los contratistas deben presentar dentro de los ocho (08) días siguientes al vencimiento de cada mes el informe de cumplimiento cuenta de cobro y los demás soportes para pago so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones contractuales. Parágrafo 3: para realizar el pago final del contrato, el contratista deberá presentar junto con la cuenta de cobro y demás documentos ya pactados, un informe final con el consolidado de las actividades que se realizaron durante todo el periodo contratado, entregando toda la documentación en medio magnético y los soportes necesarios para la ejecución del contrato, entre ellos la actualización de la póliza de cumplimiento si fuere necesario. Parágrafo 4. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). **TERCERA: CDP:** El valor del presente Otrosí se ampara con el certificado de disponibilidad N°.3802 del 20 de mayo de 2026. **CUARTA: ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** Las demás estipulaciones contractuales no modificadas con el presente documento continuarán teniendo la mismas validez y eficacia concedidas en el contrato principal.

Las siguientes cláusulas del Otrosí N°. 1 de adición y prórroga, hacen parte integral del contrato de prestación de servicios N°. CD-PS-GDCH-043-2026 DEL 27 DE ENERO DE 2026, firmado en la plataforma SECOP II por las partes.

501

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BancoComera

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
IDENTIFICACION	CECILLA DE CUELLERAN	NUMERO PLANILLA	4655792453
IDENTIFICACION SOCIAL	QUEBO DESARROLLO	TIPO DE PLANILLA	TRABAJO AUTOLIQUIDACION SALUD
DIRECCION	CALLE 974 - 9 TELFONO	FECHA PLANILLA	27/06/18
PRO APORTANTE	MANAGER	FECHA PLANILLA	27/06/18
FECHA DE PRESENTACION	18/06/2018	FECHA PLANILLA	27/06/18
APORTE A PRESENTACION	APORTE A PRESENTACION	FECHA PLANILLA	27/06/18
APORTE A PRESENTACION	APORTE A PRESENTACION	FECHA PLANILLA	27/06/18

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CODIGO	NO/RE	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZACION	EMPLEADOR
1421	1421	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000
SUB-TOTALES		1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CODIGO	NO/RE	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZACION	EMPLEADOR
1421	1421	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000
SUB-TOTALES		1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000

ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA		ADMINISTRADORA	
CODIGO	NO/RE	COTIZACION	EMPLEADOR	COTIZANTE	EMPLEADOR	COTIZACION	EMPLEADOR
1421	1421	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000
SUB-TOTALES		1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000	1.750.000

TOTAL PAGADO: \$ 508.300

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO


N. OS: 9647485977 DV: 026563
 Cliente: 110263 PILA RECAUDO
 Fecha: 18/06/2026 09:29:34
 PAP: 905924
 Identificacion: 98638593
 Nombre: SAHIC FERNANDO DIAZ
 Apellido 1: DIAZ
 Apellido 2: CORDOBA
 TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
 TELEFONO: 3333333333
 Codigo Planilla: 4655792453
 Periodo Pago: 2026/06
 Valor Conision: 0
 Valor Iva Conision: 0
 Referencia: 98638593 Valor: \$508.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
 Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
 Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
 servicioalcliente@efecty.com.co
 www.efecty.com.co

1
1
1

9
2

1
1
1

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO		Gobernación del Chocó
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL		
	FORMATO INFORME MENSUAL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GDS.FT.004 Versión: 04 Fecha: 13 de Febrero de 2025	

Secretaría / Oficina	SALUD	Pago No.	5	Fecha Informe	30/06/2026
----------------------	-------	----------	---	---------------	------------

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombres y Apellidos	SAHIK FERNANDO DIAZ CORDOBA				
Tipo y No. Identificación	C.C. 98.638.593	No. Celular	3148933758		
Correo Electrónico					

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Objeto del Contrato/Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO CON EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA Y CONOCIMIENTOS EN LEY 715 DEL 2001, PLAN DE DECENAL DE SALUD PÚBLICA, POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN CONSUMO DE SPA Y RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD, REGLAMENTADAS POR LA RESOLUCIÓN 3202 DEL AÑO 2016, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.				
Contrato/Convenio No.	CD-PS-GDCH 043SS -2026	CDP No.	725 - 3802	RP No.	1224 - 7838
Fecha de Suscripción	27/01/2026	Fecha de Iniciación	03/02/26	Fecha de Terminación	02/08/26
Plazo de Ejecución	SEIS MESES (6)		Periodo a Pagar:	1 al 30 de junio de 2026	
Póliza No.	N/A	No. Planilla Aportes Salud y Pensión: 4655792453			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


Pago/Desembolso No. 1	Pago/Desembolso No. 2	Pago/Desembolso No. 3	Pago/Desembolso No. 4	Pago/Desembolso No. 5	Pago/Desembolso No. 6
\$ 2.986.667	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$	\$
Pago/Desembolso No. 7	Pago/Desembolso No. 8	Pago/Desembolso No. 9	Pago/Desembolso No. 10	Pago/Desembolso No. 11	Pago/Desembolso No. 12
\$	\$	\$	\$	\$	\$

Valor total Contrato/Convenio	\$ 19.200.000	Valor total pagado	\$ 12.586.667
-------------------------------	---------------	--------------------	---------------

Valor Autorizado a Pagar (en letras): TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE


Valor Autorizado a Pagar (en números) \$ 3.200.000

Avance Físico (%)	82.22%	Avance Financiero (%)	65.55%
-------------------	--------	-----------------------	--------

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO		Gobernación del Chocó
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL		
	FORMATO INFORME MENSUAL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GDS.FT.004 Versión: 04 Fecha: 13 de Febrero de 2025	

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACCIONES
1. Fortalecer y apoyar al CRUE departamental con Talento humano en salud mental que fortalecerá las acciones de salud mental y psicosocial en el marco de las intervenciones en contexto de emergencias y desastres en el departamento.	Asistencia técnica código dorado aspectos claves para la implementación institucional, clasificación por triaje y respuesta operativa frente a la conducta suicida basada en la resolución 0347
2. Fortalecer a la secretaria de salud del Chocó – Dimensión Convivencia social y salud mental en articulación con el CRUE departamental, para realizar una evaluación en cuanto a identificación temprana de riesgos y necesidades de atención en salud mental en el contexto de emergencias y desastres. Esta acción debe ser documentada y presentada a la coordinadora del programa de convivencia social y salud mental departamental	Jornada de oferta institucional atendiendo a víctimas del conflicto armado con articulación de dirección de gestión institucional de la unidad para las víctimas
3. Brindar apoyo a la secretaria de salud del Chocó- Dimensión Convivencia social y salud mental, en la coordinación intersectorial con los diferentes actores que influyen en las rutas de atención en los diferentes eventos en salud mental, para la planeación y articulación en las acciones a ejecutar para la promoción de la atención integral en salud mental.	Reunión virtual para avanzar en la construcción de la ruta que permita dar una respuesta integral y articulada a las necesidades planteadas por las organizaciones de mujeres, así como fortalecer la garantía del derecho fundamental a la salud con especial énfasis en la salud mental.
4. Apoyar a la secretaria de salud del Chocó- Dimensión Convivencia social y salud mental para establecer el diseño e implementación una estrategia de Salud Mental y Apoyo Psicosocial mediante primeros auxilios psicológicos para los líderes comunitarios y autoridades indígenas de los municipios para contener emocionalmente durante las emergencias y desastres ocurridas en el territorio, por entornos según demanda y cursos de vida, prestando especial atención a las necesidades de los grupos especiales y/o vulnerables (por ejemplo, niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y lactantes, personas en situación de riesgo y expuestas a la violencia de género y personas con discapacidad)	Socialización de la resolución 347 de 2026 estrategia nacional de cuidado integral en salud para personas con conducta suicida.
5. Brindar apoyo a secretaria de salud del Chocó- Dimensión Convivencia social y salud mental, para Integrar las recomendaciones en salud mental realizada a los prestadores de servicios de salud, sobre la evaluación de las barreras de acceso detectadas que impiden que las víctimas de violencia de genero tengan y oportunidad a los servicios de apoyo psicosocial,	Se trata de garantizar que las recomendaciones en salud mental lleguen efectivamente a los prestadores de servicios de salud, y que se traduzcan en acciones concretas para superar las barreras de acceso que enfrentan las víctimas de violencia de género.

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO		Gobernación del Chocó
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		
	PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL		
	FORMATO INFORME MENSUAL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GDS.FT.004 Versión: 04 Fecha: 13 de Febrero de 2025	

especialmente las que son objeto de violencia o pueden estar en peligro de serlo.	
6.Acompañar a la secretaria de salud del Chocó-Dimensión Convivencia social y salud mental, para capacitar en lineamientos de salud mental y RIAS para atender las diferentes afectaciones de la salud mental a los trabajadores de la salud, sobre los principios esenciales de la atención psicosocial, atención en crisis y los primeros auxilios psicológicos y cómo hacer las remisiones cuando sea necesario, para quien no sabe hacerlo.	Revisión plan intersectorial y plan de choque para la población indígena.
7.Brindar apoyo a la secretaria de salud del Chocó-Dimensión Convivencia social y salud mental para elaborar cajas de herramientas de actividades en los diferentes entornos y cursos de vida en el periodo de aislamiento, incluidos mensajes sobre la prevención de las violencias incluida la conducta suicida, consumo de SPA y promoción de la salud mental y la convivencia social que promuevan la creatividad y la comunicación asertiva, los cuales serán divulgados por medio de páginas oficiales.	Capacitación en primeros auxilios psicológicos, ejercicios de salud intercultural
8.Apoyar a la secretaria de salud del Chocó-Dimensión Convivencia social y salud mental, para establecer acciones de apoyo dirigida a las armonías espirituales, en donde se fortalezcan tradiciones y los rituales de la comunidad indígena realice de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.	Revisión de la ruta de salud mental y prevención del consumo de SPA.
9.Brindar apoyo a la secretaria de salud del Chocó-Dimensión Convivencia social y salud mental, para establecer mecanismos de vigilancia, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje para medir la eficacia de las actividades de los servicios de salud mental y psicosocial.	Revisión de la ficha de tamizaje en salud mental con enfoque étnico.
10.Fortalecer a la secretaria de salud del Chocó-Dimensión Convivencia social y salud mental, para atender el 100% de las llamadas de acuerdo a los turnos programados durante la línea amiga de tele orientación, para realizar acciones de orientación psicosocial, atención en crisis y primeros auxilios psicológicos, identificación del riesgo, canalización de casos y seguimiento a los mismos, en los diferentes eventos que se pueden presentar como las violencias en todas sus formas, la ideación e intento de suicidio y los casos generalizados de necesidades psicosociales que desarrollen las personas, familias y comunidad	He realizado acciones de orientación psicosocial, atención en crisis y primeros auxilios psicológicos conforme mi turno asignado en la línea amiga de tele orientación. 14/01/2026 – 29/01/2026



MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL

FORMATO INFORME MENSUAL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GDS.FT.004
Versión: 04
Fecha: 13 de Febrero de 2025

Gobernación
del **Chocó**

bajo lineamientos de la dimensión de convivencia social y salud mental.	
11.Acompañar a la secretaria de salud del Chocó-Dimensión Convivencia social y salud mental, realizando entrega mensual de un boletín a nivel general de las líneas de abordaje en la ejecución de las obligaciones del presente acto contractual y presentación en power point para socializar ante el equipo de reacción inmediata de salud pública y la dimensión convivencia social y salud mental del Chocó, de un informe detallado de las acciones realizadas y de los resultados de la línea de tele orientación" obtenidos por mes, además entrega de un documento en Word de los resultados y análisis de los indicadores de resultado, obtenidos durante la ejecución del presente contrato.	Se ha ido realizando las obligaciones a medida que se avanza.
12.Brindar apoyo a la secretaria de salud del Chocó-Dimensión Convivencia social y salud mental, en la realización de procesos articulación para la conformación de redes de apoyo de atención psicosocial con las diferentes instituciones y organizaciones, para dar respuesta a los casos en el Departamento del Chocó, en articulación con la dimensión convivencia social y salud mental.	Coordinar con entidades públicas, privadas y organizaciones sociales para establecer canales de comunicación y cooperación en torno a la atención psicosocial.
13.Acompañar a la secretaria de salud del Chocó-Dimensión Convivencia social y salud mental, en las reuniones y encuentros que sean requeridos por la coordinadora de la Dimensión convivencia social y salud mental para la planeación, socialización y programación de actividades que se requieran en el momento que sea necesario.	Estar presente en los espacios convocados por la coordinadora, tomando notas, registrando acuerdos y asegurando que las decisiones se traduzcan en acciones concretas.
14.Acompañar a la secretaria de salud del Chocó Dimensión Convivencia social y salud mental, en el desarrollo de acciones de coordinación administrativa en el proceso de implementación de las acciones, consolidación de información suministrada por medio del presente acto contractual y apoyo en las demás actividades que sean solicitadas por la coordinadora de la Dimensión Convivencia social y salud mental, según lo sugerido por la resolución 3280 del 2018.	Colaborar en las demás actividades que la coordinadora de la Dimensión solicite, especialmente aquellas relacionadas con la implementación de estrategias de salud mental y convivencia social.
15.el contratista debe presentar al supervisor del contrato cronograma mensual antes de iniciar actividades donde se especifique de las acciones programadas el cual puede estar sujeto a cambios según se requiera, debe tener disposición de evidencias, de manera clara y completa, con los	Se ha ido realizando las obligaciones a medida que se avanza.



MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL

FORMATO INFORME MENSUAL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GDS.FT.004
Versión: 04
Fecha: 13 de Febrero de 2025

Gobernación
del **Chocó**

respectivos soportes y registros (fotos, actas, listas de asistencia, cuando sea necesario etc.) de la ejecución de cada una de las obligaciones de acuerdo a las actividades realizadas enmarcadas en el objeto del presente contrato en los mecanismos e instrumentos definidos por la secretaria de salud del Chocó, en medio físico y magnético debidamente organizado de acuerdo a la ley de archivo, por obligación/actividad, municipio (cuando se requiera) y orden cronológico para el cargue en las herramientas tecnológicas que disponga la Secretaria de Salud del Chocó-Gobernación del Chocó y otras instituciones que la requieran, diligenciamiento del inventario único documental y sistematización de listas de asistencia debidamente organizadas, además de dar cumplimiento según competencia a lo establecido en Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, en cuanto al tratamiento de la información en donde se debe garantizar que no tenga un uso diferente al establecido


Firma Contratista


Firma del supervisor



MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO

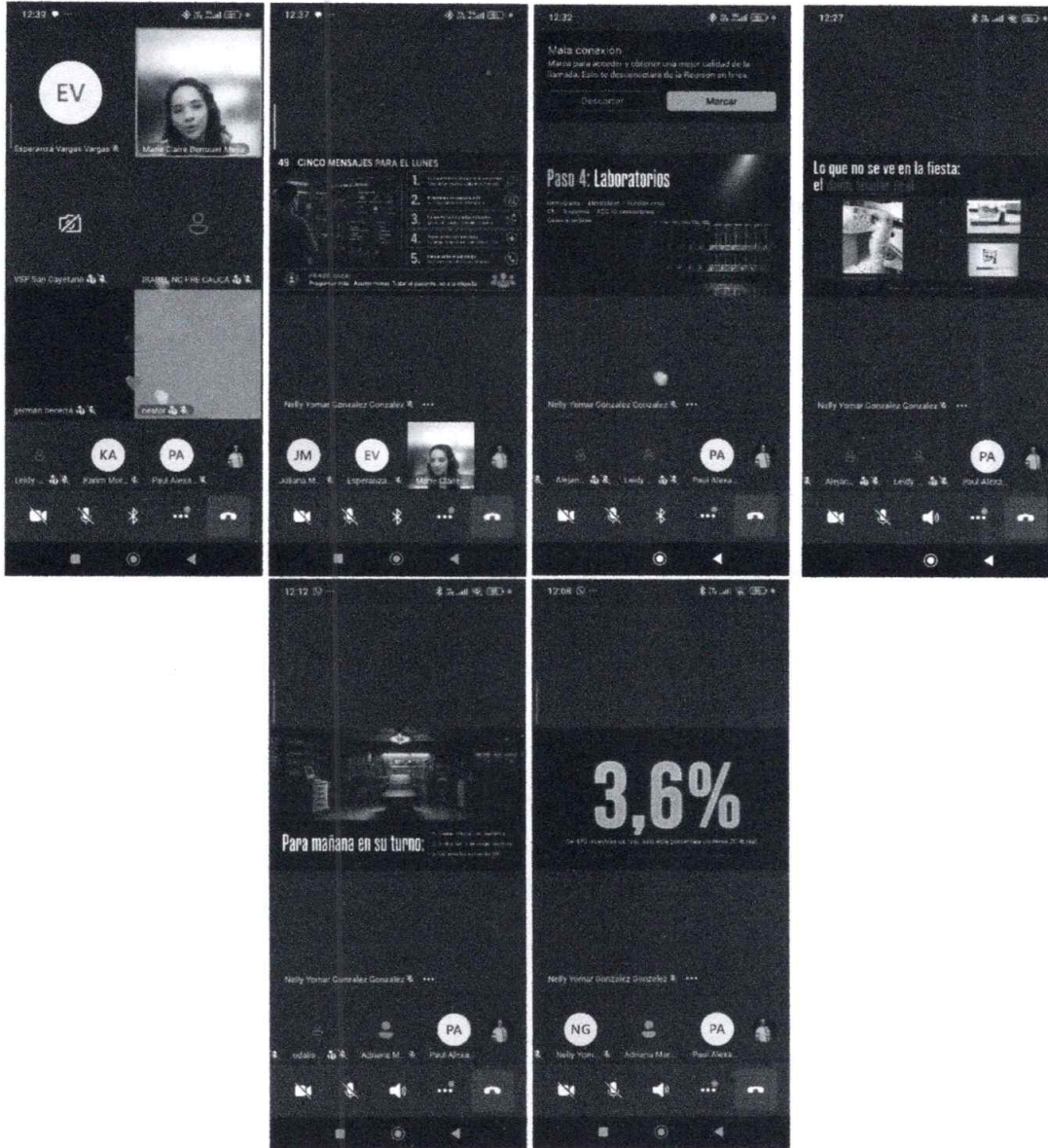
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL


PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL

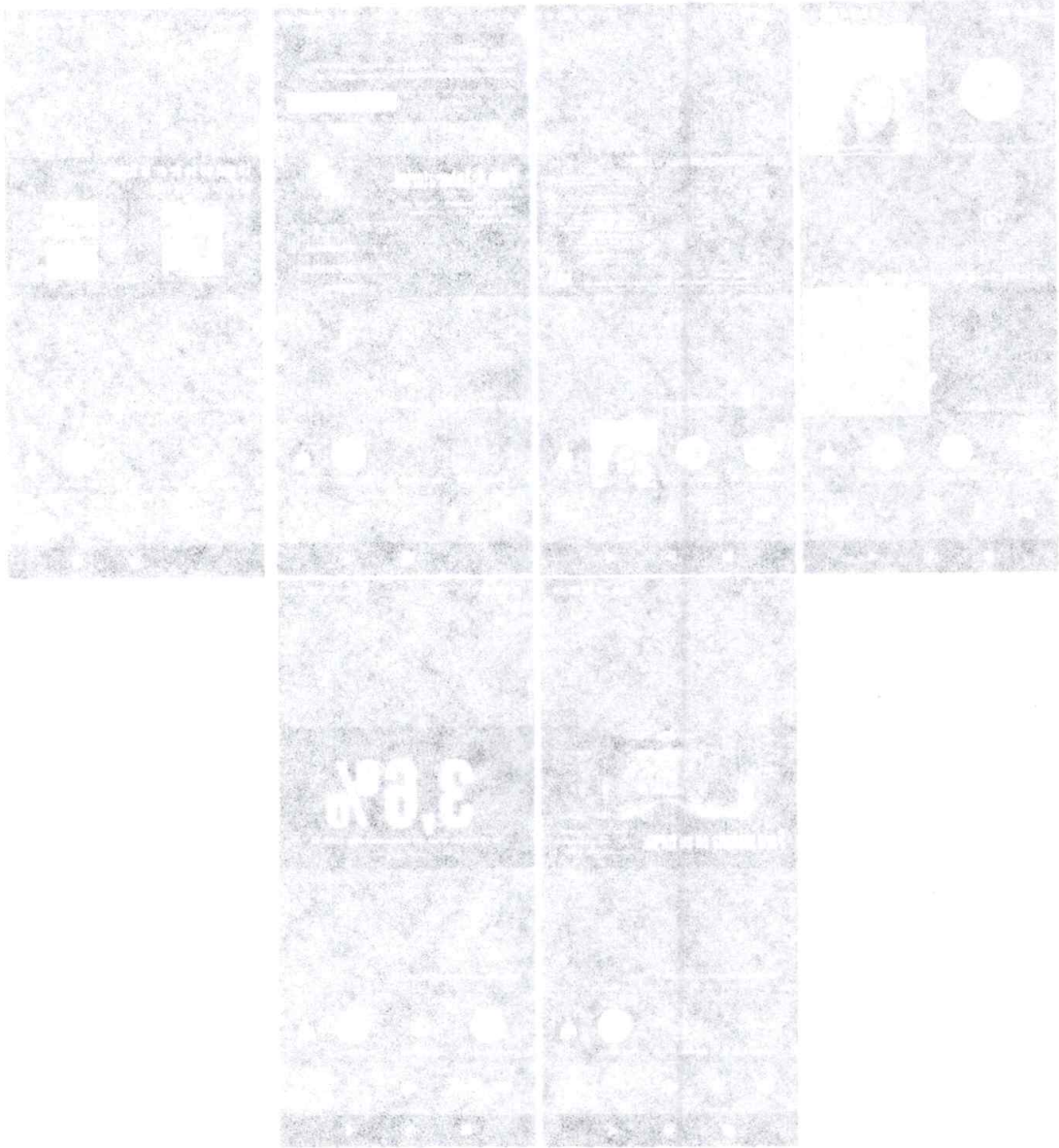
FORMATO INFORME MENSUAL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GDS.FT.004
Versión: 04
Fecha: 13 de Febrero de 2025

Gobernación
del **Chocó**



MACROPROCELO DE GESTION DE SERVICIOS	
PROCESO DE GESTION DE SERVICIOS	
PROCEDIMIENTO DE PRODUCCION DE SERVICIOS	
FORMA DE INFORME MEDICAL	
CLINICA DE Otorrinolaringología y Neumología	
PRESTACION DE SERVICIOS	



3.8%



MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO

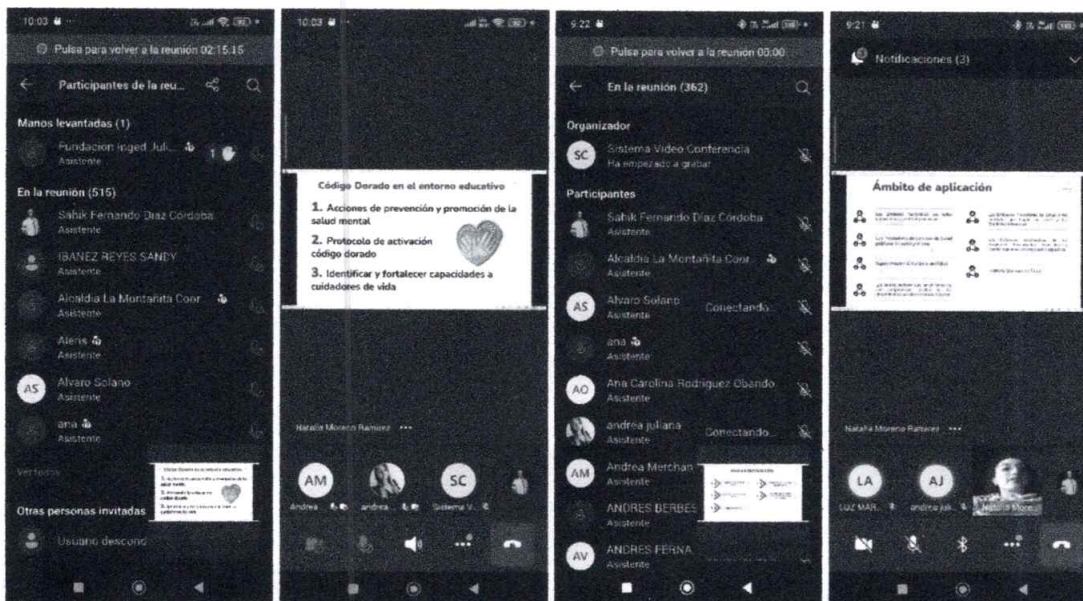
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL

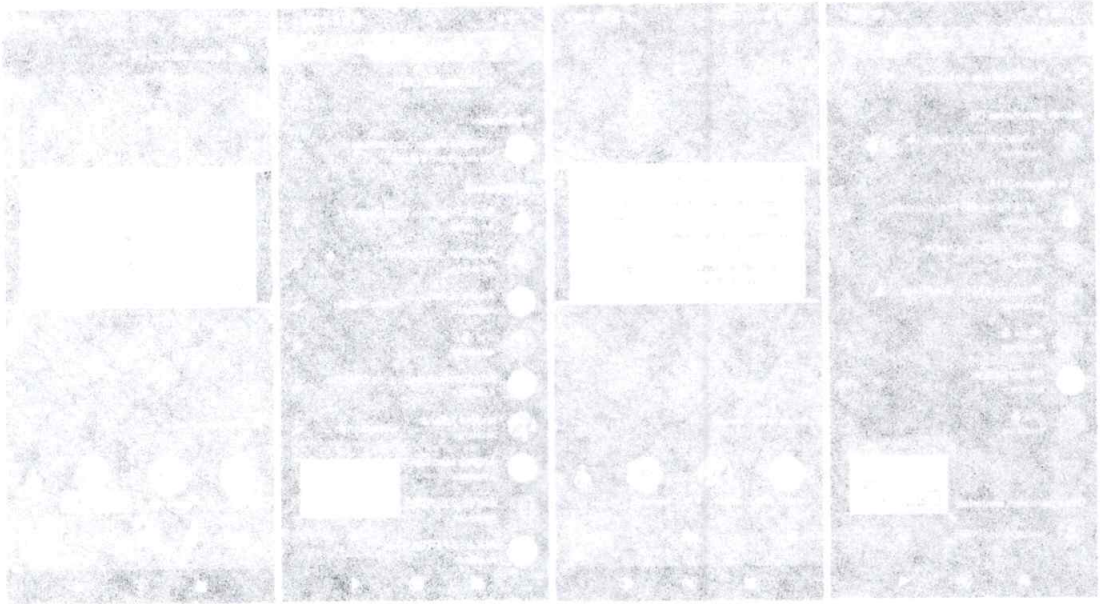
FORMATO INFORME MENSUAL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GDS.FT.004
Versión: 04
Fecha: 13 de Febrero de 2025

Gobernación
del **Chocó**



MACROPROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
PROCEDIMIENTO PRODUCTIVO DOCUMENTAL
FORMATO INFORME MENSUAL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS





MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL

FORMATO INFORME MENSUAL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GDS.FT.004
Versión: 04
Fecha: 13 de Febrero de 2025

Gobernación
del **Chocó**





MACROPROCESO GESTIÓN DEL RIESGO

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

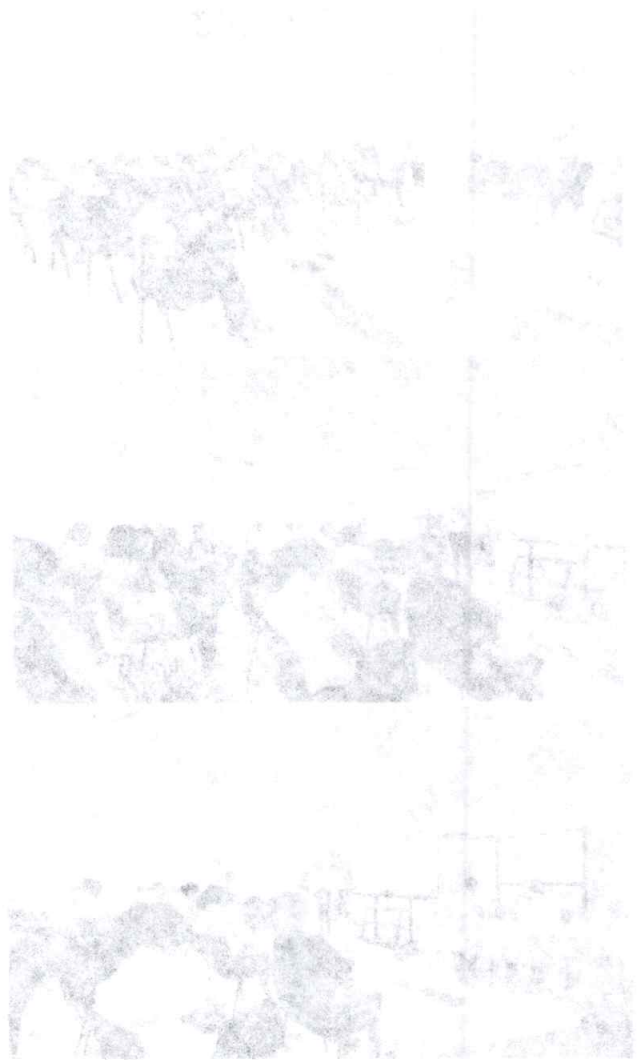
PROCEDIMIENTO PRODUCTIVO

FORMATO INFORME DE AUDITORIA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

PRESTACION DE SERVICIOS

COPIA DE
FOLIO 12
DE 12





MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO

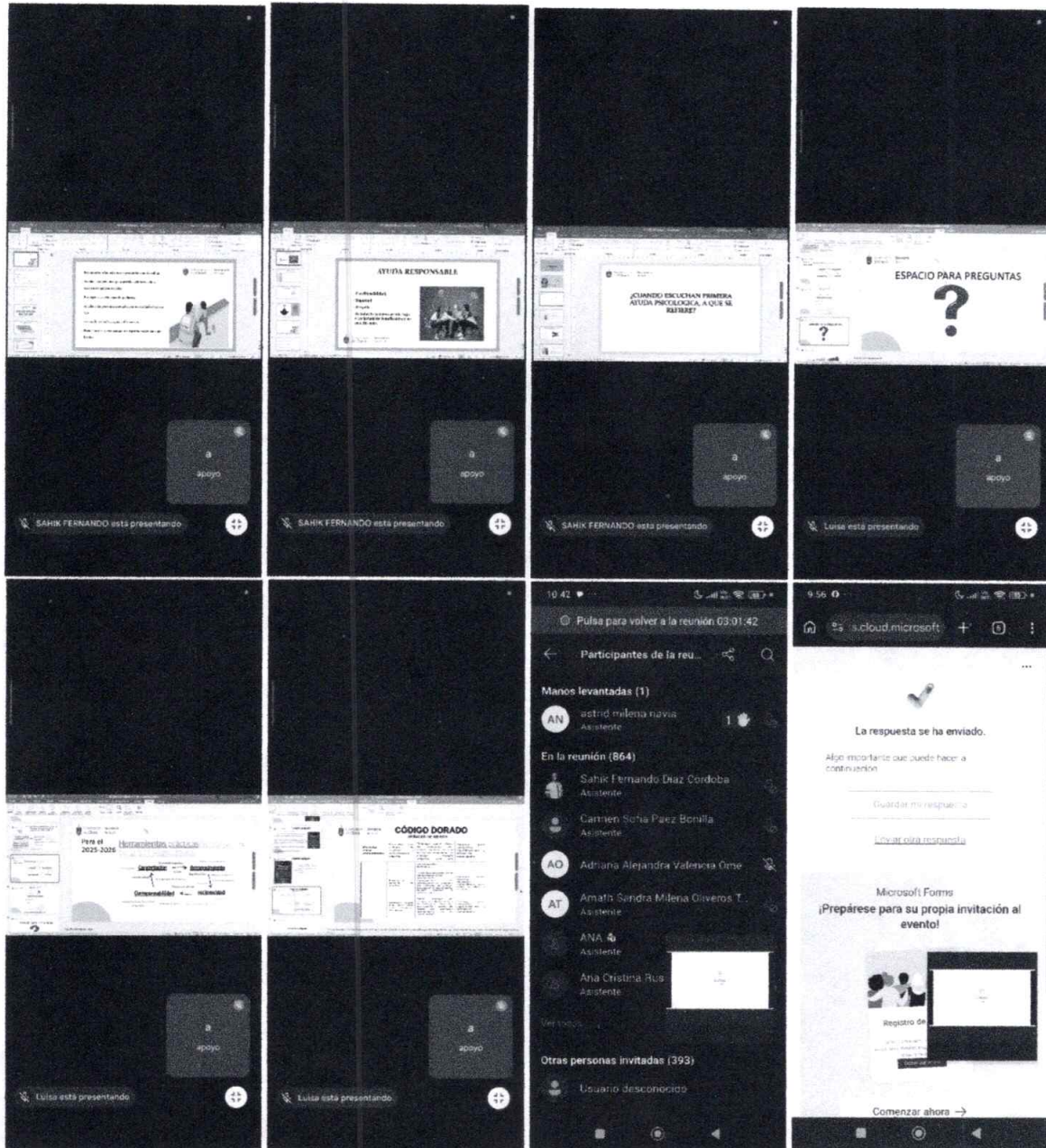
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL

FORMATO INFORME MENSUAL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GDS.FT.004
Versión: 04
Fecha: 13 de Febrero de 2025

Gobernación
del **Chocó**





MACROPROCESO: GESTIÓN DE APOYO

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

PROCEDIMIENTO: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL

FORMATO INFORME MENSUAL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: GDS.FT.004
Versión: 04
Fecha: 13 de Febrero de 2025

Gobernación
del **Chocó**

